



Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1544
2 de junio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

58º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PUBLICA)*
DE LA 1544ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 29 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. AGUILAR URBINA

SUMARIO

Cuestiones de organización y otros asuntos (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-18843 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

CUESTIONES DE ORGANIZACION Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa)
(continuación)

1. El Sr. BUERGENTHAL da lectura a la sección I.A (Forma y contenido de los informes periódicos de los Estados) del informe oficioso sobre la sesión celebrada por los miembros del Comité para debatir la reforma de los procedimientos de éste.
2. El Sr. EL-SHAFEI, apoyado por el Sr. BHAGWATI, dice que, al insistirse en el párrafo 2 de las observaciones finales del Comité en la necesidad de enviar recordatorios a los Estados Partes respecto de su obligación de presentar informes, tal vez se dé la impresión de que los informes posteriores podrían limitarse a las esferas mencionadas en las observaciones, sin incluir los nuevos acontecimientos. Sugiere que se añada una frase del tenor siguiente: "Notwithstanding the need to cover in reports any new developments in all areas of concern to the Committee..." ("Pese a la necesidad de incluir en los informes todo nuevo acontecimiento ocurrido en las esferas de que se ocupa el Comité...").
3. El Sr. BUERGENTHAL propone que se incorpore dicha frase en la enmienda a las directrices mencionadas en el párrafo 3.
4. Así queda acordado.
5. El Sr. BUERGENTHAL da seguidamente lectura a la sección I.B del informe oficioso (modus operandi del Comité en la tramitación de los informes de los Estados).
6. El Sr. EL-SHAFEI dice que, si se asignan tres miembros del Comité a cada informe para examinar éste con dos períodos de sesiones de antelación, todos los miembros estarán ocupados con los informes y no quedará ninguno disponible para ocuparse de las comunicaciones. Deberían designarse dos miembros para cada informe, uno de los cuales actuaría de relator para el país.
7. El PRESIDENTE dice que grupos para países, integrados por tres personas, han comenzado a trabajar muy eficazmente en el actual período de sesiones. Algunos miembros forman parte de más de un grupo y algunos grupos cuentan con más de tres miembros. Dado que la mayor parte del trabajo se llevará a cabo durante el intervalo entre períodos de sesiones, cree que habrá suficiente personal para ocuparse de las actividades de comunicación.
8. El Sr. BHAGWATI dice que, según el sistema actual, los relatores para los países cuentan con la ayuda de tres o cuatro miembros del Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40. Con arreglo al nuevo sistema que ahora se propone, los relatores para los países no deberán necesariamente ser miembros de dicho grupo, cuyas funciones se verán muy reducidas. Se muestra, pues, favorable a que se mantenga la conexión entre los relatores para los países y el Grupo de Trabajo.

9. El Sr. LALLAH señala que no se conocerá la composición del Grupo de Trabajo con dos años de antelación a un período de sesiones concreto. Considera útil que se designe a una persona para preparar la lista de cuestiones a la luz del análisis de la secretaría. Toda omisión podrá corregirse cuando el Grupo de Trabajo se reúna con las organizaciones no gubernamentales antes de que se adopte la lista.
10. Lord COLVILLE insta al Comité a que designe relatores para los países antes de que se estudien los informes, a fin de que dichos relatores puedan estudiar los antecedentes de la situación actual en los países correspondientes y obtener tanta información como sea posible de las organizaciones no gubernamentales para determinar las principales cuestiones que deberán abordarse.
11. El Sr. ANDO, refiriéndose a la sugerencia hecha en el párrafo 7, de que el relator para el país forme parte del Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40, dice que será necesaria cierta flexibilidad en la designación de los relatores, ya que no siempre se conoce la composición del Grupo de Trabajo con dos períodos de sesiones de antelación.
12. La Sra. EVATT dice que los países seleccionados con antelación no siempre han presentado un informe. Conviene en que se debe adoptar un enfoque más flexible de los nuevos procedimientos para que éstos puedan ser modificados a la luz de la experiencia.
13. El Sr. BHAGWATI se pregunta si el procedimiento en tres etapas propuesto -preparación de la lista de cuestiones por el relator para el país, filtrado en el Grupo de Trabajo y aprobación por el Comité- será eficaz.
14. El Sr. POCAR dice que si el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 se compone únicamente de relatores para los países, no será de ninguna utilidad. Le desconcierta la referencia que se hace en el párrafo 5 a sus "many additional functions" ("múltiples funciones adicionales"), funciones que no consigue identificar.
15. El Sr. LALLAH recuerda que ya se sugirió en 1991 que grupos de trabajo de tres miembros preparasen listas de cuestiones con antelación suficiente basándose en la información obtenida de organizaciones no gubernamentales. Ahora bien, estas organizaciones se enfrentan con dificultades comparables a la hora de preparar documentación con poco preaviso y las listas tienden a basarse, como antes, en análisis sistemáticos hechos por la secretaría de la documentación disponible. El Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 consiguió finalmente obtener la información de las organizaciones no gubernamentales y pudo, en consecuencia, corregir las listas.
16. El Sr. KLEIN dice que apoya la idea de un grupo de tres miembros ya que a los miembros les resulta más fácil concentrarse, en un principio, en uno o dos informes de países. Normalmente el Grupo de Trabajo debe ocuparse de cinco o seis informes y las cuestiones básicas no resultan evidentes a primera vista.

17. No está de acuerdo en que el nuevo sistema propuesto vaya a menoscabar el trabajo del Comité respecto de las comunicaciones.

18. El PRESIDENTE sugiere que el primer período de frase de la última frase del párrafo 5 se modifique para que diga: "The member of the group participating in the Article 40 Working Group should be designated country rapporteur" ("El miembro del grupo que participa en el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 debería ser designado relator para el país"). Los otros dos miembros quedarían disponibles para trabajar en las comunicaciones.

19. Los miembros sabrían por lo menos con un período de sesiones de antelación a qué grupo se les asigna y qué informe de país deberían estudiar.

20. El Sr. EL-SHAFEI sugiere que se simplifique la redacción del informe oficioso, a fin de que éste refleje el objeto que se persigue, que es bastante sencillo y no requiere una modificación del reglamento.

21. El Sr. PRADO VALLEJO dice que el informe oficioso parece estar complicando las cosas en lugar de facilitar el trabajo del Comité. Sugiere que, cuando el Presidente designe los miembros del Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 asigne, al mismo tiempo, el informe de un país a cada uno de ellos.

22. El PRESIDENTE dice que su propia experiencia como miembro de un grupo de tres muestra que trabajando en grupos se obtiene un producto superior: al principio de su actual período de sesiones, el Comité ha necesitado mucho menos tiempo para aprobar listas de cuestiones para más países que en períodos de sesiones anteriores. El sistema actual funciona bien pero puede ser perfeccionado.

23. El Sr. POCAR, apoyado por la Sra. EVATT, conviene en ello. El grupo de tres hace ganar tiempo no sólo al aprobar las listas de cuestiones sino también a la hora de estudiar los informes, ya que las listas están mejor redactadas y son menos o mejores las preguntas adicionales que se formulan. El sistema existente debe continuar en funciones, a pesar de que le suscita ciertas dudas las "múltiples funciones adicionales" del Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40. Esas funciones resultan bastante imprecisas: el relator para el país sería, en la práctica, el único miembro que trabajase en la lista de cuestiones.

24. El Sr. BHAGWATI está de acuerdo con el Presidente en que el procedimiento actual funciona adecuadamente. Ha recibido una ayuda considerable de los dos colegas de su grupo.

25. El Sr. KLEIN dice que el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 cumple una función indispensable. El relator para el país recibirá las propuestas de los otros dos miembros de su grupo y tomará una decisión sobre la lista de cuestiones; sería conveniente que dichas propuestas fueran a continuación examinadas por el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40. El Comité, en su conjunto,

encuentra difícil ocuparse de todas las listas de cuestiones para cinco o seis países con la debida profundidad: es, pues, esencial recurrir al Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40. Se pone de manifiesto la necesidad de procedimiento en dos etapas del grupo de tres y del Grupo de Trabajo.

26. El Sr. POCAR dice que no está en contra de mantener el sistema actual, pero será necesario decidir la composición del Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 con dos períodos de sesiones de antelación. Si se decidiese establecer el grupo de tres con dos períodos de sesiones de antelación y el Relator para el país fuese designado con sólo un período de sesiones de antelación, no es probable que el grupo de tres fuera a trabajar bien sin su jefe.

27. El PRESIDENTE recuerda a los miembros que ya han decidido nombrar el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 con dos períodos de sesiones de antelación: esto es, en efecto, lo que ha sucedido en el actual período de sesiones. Conviene en que no resulta francamente claro lo que son las "funciones adicionales". Quizás se deba suprimir la segunda frase del párrafo 5.

28. La Sra. CHANET coincide con el Presidente. Es importante no complicar el sistema actual, que debe permanecer flexible. La ventaja del grupo de tres es que el trabajo se comparte y que siempre existe la posibilidad de que una persona reemplace a otra. Lo mejor sería que los tres miembros del grupo fuesen nombrados al mismo tiempo y que el Relator para el país participase en el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40; si esto no fuese posible, uno de los otros dos podría hacerlo.

29. El Sr. BHAGWATI está de acuerdo. No tendría que resultar difícil nombrar tanto el grupo de tres como el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 con dos períodos de sesiones de antelación.

30. El Sr. EL-SHAFEI considera importante que no se añada un nuevo estrato al procedimiento existente. Ese procedimiento funciona bien, pero podría mejorarse si se designara el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 con dos períodos de sesiones de antelación, distribuyendo los informes entre sus miembros y designando un miembro para cada informe relativo a un país.

31. El Sr. BUERGENTHAL dice que parece haber un consenso en que debe suprimirse la segunda frase y modificarse la tercera de modo que quede claro, que, cuando sea posible o como norma, el miembro que participa en el Grupo de Trabajo establecido de conformidad con el artículo 40 podrá ser designado relator para el país.

32. El PRESIDENTE dice que cree entender que el Comité desea aprobar el párrafo 5 del informe oficioso, con la modificación sugerida por el Sr. Buergenthal.

33. Así queda acordado.

34. El Sr. BHAGWATI duda, en relación con el párrafo 6, de que el grupo de tres o cualquiera de sus miembros deba tratar activamente de obtener información de las organizaciones no gubernamentales. La Secretaría podría hacerlo, pero si fueran los miembros quienes lo hiciesen, ello podría repercutir en la idea que se forman los Estados de la neutralidad del Comité.

35. Lord COLVILLE dice que, hace seis meses, intentó por todos los medios obtener cierta información sobre los países cuyos informes debía estudiar el Comité, pero no encontró nada en Londres que no tuviese menos de seis meses de retraso. La única fuente de información actualizada son las organizaciones no gubernamentales. Los miembros del Comité tienen que basarse en la información de esas organizaciones a pesar de que, por supuesto, necesita ser filtrada.

36. El Sr. BRUNI CELLI está de acuerdo con el Sr. Bhagwati y propone que se modifique la segunda frase del párrafo 6 para que diga: "The group should also seek all serious or reliable sources of information" ("El grupo debería asimismo tratar de servirse de toda fuente seria o fiable de información").

37. El Sr. LALLAH comparte las aprensiones del Sr. Bhagwati. Existe el riesgo de que las organizaciones no gubernamentales utilicen las peticiones de información de los miembros para aumentar su propia credibilidad. Para evitar la selectividad, se precisaría un inventario de esas organizaciones. El Sr. Lallah no desea pedir información a organizaciones que no hayan presentado información alguna previamente. Si los miembros solicitan información en el último momento, se corre el grave riesgo de que las organizaciones la recopilen apresuradamente y de manera poco fiable. Por lo tanto, debería suprimirse la segunda frase del párrafo 6.

38. El Sr. EL-SHAFEI dice que, si el grupo de tres solicita de las organizaciones no gubernamentales información, revelaría la identidad del relator para el país.

39. La Sra. EVATT dice que la documentación aportada por las organizaciones no gubernamentales es sumamente importante, y confía en que, al suprimir la segunda frase, el Comité no cejará en su empeño de asegurarse de que las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales estén al corriente del momento en que va a examinarse el informe de un Estado Parte.

40. El Sr. ANDO comparte esa preocupación así como el deseo del Sr. Bhagwati de que el Comité mantenga su neutralidad. A pesar de que no encuentra objeción en que se suprima la segunda frase, podría modificarse para que diga: "The group should receive all materials on the State, including those from intergovernmental organizations and from NGOs where appropriate" ("El grupo debería recibir toda la documentación sobre el Estado, incluida la procedente de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, cuando proceda").

41. El Sr. PRADO VALLEJO se muestra asimismo favorable a la supresión de la segunda frase y comparte la preocupación del Sr. Bhagwati. Algunos gobiernos se oponen a ciertas organizaciones no gubernamentales y el párrafo sería más flexible si dijese que el grupo tendrá en cuenta toda la información disponible y fiable sobre un país.
42. El Sr. KLEIN conviene en la supresión de la segunda frase del párrafo 6. La tercera frase, si bien es aceptable en su redacción actual, podría modificarse para que diga: "After reviewing all materials available, including those from NGOs,..." ("Después de examinar toda la documentación disponible, incluida la procedente de las organizaciones no gubernamentales,...").
43. El Sr. EL-SHAFEI dice que ningún miembro del Comité se opone a que las organizaciones no gubernamentales proporcionen información. El problema reside en quién ha de obtener esa información, si los miembros del Comité o el Centro. Debería suprimirse la segunda frase.
44. El PRESIDENTE dice que el Comité no debería, en ningún caso, abstenerse de acudir a las organizaciones no gubernamentales en busca de información. El Centro forma parte de un sistema integrado por gobiernos, pero los miembros del Comité son expertos independientes cuya única cortapisa en dirigirse allí donde lo deseen en busca de información, es su conciencia. Quizás debería suprimirse la segunda frase, pero sólo porque podría ser desaconsejable políticamente conservarla.
45. El Sr. LALLAH, apoyado por el Sr. FRANCIS, señala que, presumiblemente, la palabra "materials" ("documentación") en la primera frase del párrafo 6 incluye toda información recibida por la Secretaría, incluida la procedente de las organizaciones no gubernamentales.
46. El PRESIDENTE sugiere que el Comité suspenda el estudio del informe oficioso para ocuparse del proyecto de enmienda del reglamento que figura en un documento oficioso redactado por la Sra. Chanet, el Sr. Buergenthal y el Sr. Kretzmer.
47. El Sr. BUERGENTHAL dice que la mayoría de los proyectos de enmienda se refieren a artículos relativos a comunicaciones procedentes de particulares y que sólo uno, el proyecto de enmienda al artículo 66, se refiere a informes de los Estados Partes.
48. El Sr. KRETZMER dice que parte de la hipótesis de que se ha llegado a un acuerdo sobre el fondo de los cambios que deben hacerse, y que no queda sino modificar el reglamento de conformidad con lo decidido.
49. El párrafo 2 del artículo 66 debe modificarse para que refleje una de las recomendaciones del informe oficioso que el Comité acaba de discutir y que concierne a las consultas del Presidente con miembros del Comité respecto de las peticiones de informes especiales por los Estados Partes. La enmienda no hará sino fortalecer la redacción actual del párrafo 2 del artículo 66.

50. El Sr. POCAR opina que, a pesar que se trata de un cambio de forma más que de fondo, preferiría conservar la versión actual del artículo 66, que es lo suficientemente flexible como para permitir consultas. La versión corregida da pie para que el Presidente concluya que una situación es tan urgente que no hay tiempo para consultar a todos los miembros. Podría incluso pedir un informe especial sin consultar a ninguno de los miembros.

51. La Sra. CHANET dice que es cierto que el texto actual permite cierta flexibilidad, pero que el Presidente quizás podría explicar cómo interpretó el artículo 66 cuando se planteó la necesidad de pedir un informe especial a Nigeria.

52. El PRESIDENTE dice que intentó consultar a todos los miembros y que, a pesar de que ello resultó imposible, llegó a la conclusión de que la mayoría de los miembros estaban en favor de pedir un informe especial.

53. Lord COLVILLE dice que se podría eliminar la ambigüedad si en la última frase se mencionase la necesidad de consultar al Comité en lugar de consultar a todos los miembros del Comité.

54. El Sr. KRETZMER dice que él no insistirá en la adopción de la enmienda y sugiere que se mantenga la versión actual del párrafo 2 del artículo 66.

55. Así queda acordado.

56. El Sr. KRETZMER dice que el proyecto de enmienda al artículo 91 entraña un cambio fundamental en cuanto al enfoque. Se trata de pedir a un Estado Parte que se pronuncie tanto sobre la cuestión de la admisibilidad como sobre el fondo de un asunto dado, reemplazando el sistema actual en el que el Comité se concentra en primer lugar en la cuestión de la admisibilidad y, sólo posteriormente, en el fondo del asunto.

57. Sugiere que aquellos miembros del Comité que deseen hacer comentarios sobre el proyecto de enmienda los presenten por escrito, para acelerar el trabajo del Comité sobre el reglamento y las otras materias que tienen ante sí.

58. Así queda acordado.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 17.00 horas.